

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Martes 3 de noviembre de 2020 Sec. IV. Pág. 51785

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38983 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 486/2012 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la Fundació De La Federació de Sords de Catalunya, con NIF G62427919, con domicilio en c/ Pere Vergés nº1 7º 11ª 08020 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200051658-1